



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 13 de Mayo de 1998

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº B124/98

RES. Nº 230/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Lic. Rolando Nahuel Salvo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía financiada por el FOMEC en la Universidad Nacional de La Plata, desde el 4 al 18 de mes en curso;

que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 152 - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. Nº 343/83 de Rectorado esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1179 Inc. d), del Estatuto de esta Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por concedida al Lic. ROLANDO NAHUEL SALVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes por el período comprendido entre el 4 y el 18 de Mayo de 1998, con el propósito de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Cap. V, Art. 152, Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2º: Conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Art. 152 de la Res. Nº 343/83, el Lic. Salvo deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. LIDIA ESTER IZARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas